Ref. 520500

NUM. 1.363 12 DE MAYO DE 19 89

020243

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE
PROYECTO DE REPARCELACION.=====
OTORGADA POR:
EL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Registro de la Propiedad de Alicante n.º 2
LIBRO DE ENTRADA N.º: 2847
Presentado a las 12 horas del 30 JUN 1989
con el número 1623 del diario 23

Registro de la Propiedad de Alicante n.º 2
LIBRO DE ENTRADA N.º: 004478
Presentado a las 8 30 horas del 23 NOV 1989
con el número 714 del diario 24

NOTARIA
DE
D. ALBERTO ORTIZ VERA

Plaza de Calvo Sotelo, 1 - 2, 3.º dcha.
Teléfonos 521 49 99 - 521 49 09 03001 - ALICANTE

TRANSMISSIONS PATRIMONIALS I ACTES JURÍDICS DOCUMENTATS
TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADO
IMPOST CEDIT A LA GENERALITAT / *IMPUESTO CEDIDO A LA GENERALIDAD*

DECLARACIÓ-LIQUIDACIÓ
DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓ

600

1 Serveis Territorials de la Conselleria d'Economia i Hisenda o Oficina Liquidadora
Servicios Territoriales de la Conselleria de Economía y Hacienda u Oficina Liquidadora
ALICANTE

2 Exercici / *Ejercicio*

3 Núm. Referència / *Núm. Referencia*

4 Núm. Document / *Núm. Documento*

CONTRIBUENT / CONTRIBUYENTE

5 Cognoms i nom / *Apellidos y nombre*

6 D.N.I. o C.I.

7 Telèfon / *Teléfono*

8 Domicili / *Domicilio*

9 Municipi / *Municipio*

10 Província / *Provincia*

11 D.F

DADES DEL DOCUMENT / DATOS DEL DOCUMENTO

12 Públic / *Público* ☐
Privat / *Privado* ☐

13 Data / *Fecha*

14 Identificació del bé, operació o acte / *Identificación del bien, operación o acto*

15 Béns urbans o rústics / *Bienes urbanos o rústic*

16 Valor escripturat / *Valor escriturado*

17 Municipi / *Municipio*

18 Província / *Provincia*

Només en doc. públ. / *Sólo en doc. públ.*

19 Funcionari autoritzant / *Funcionario autorizante*

20 N. protocol / *N. protocol*

TRANSMITENT / TRANSMITENTE

21 Cognoms i nom / *Apellidos y nombre*

22 D.N.I. o C.I.

23 Telèfon / *Teléfono*

24 Domicili / *Domicilio*

25 Municipi / *Municipio*

26 Província / *Provincia*

27 D.F

28 Concepte / *Concepto*

29 Tarifa

30 Tipus / *Tipo* — Ent. / Dec.

31 Base imposable / *Base imponible*

32 Percentatge / *Porcentaje*

33 CLAVES

34 Fonament del benefici fiscal o no subjecció / *Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción*

35 Reduccions qualificació / *Reducciones calificación*

Art. 48 - AP) IB-18

Altres / *Otros*

36 Exempcions qualificació / *Exenciones calificación*

Art. 48 - AP) IA a d

Art. 48 - AP) IB-1/17

Altres / *Otros*

CARTA DE PAGAMENT / *CARTA DE PAGO*

37
Exemptes 1 / *Exentos* ☑ No subjectes 2 / *No sujetos* ☐

38 Data / *Fecha*

40
Observacions / *Observaciones:*

LIQUIDACIÓ / *LIQUIDACIÓN*

39
Base liquidable
Quota / *Cuota*
Sanció / *Sanción*
Interés de demora
Interés de demora
TOTAL A INGRESSAR
TOTAL A INGRESAR

PESSETES / *PESETAS*

51
52
53
54
55

41
El contribuent o presentador es fa responsable del fet que amb el document original presenta una còpia simple que coincideix en tots els seus termes amb l'esmentat original.

El contribuyente o presentador declara bajo su responsabilidad que junto con el documento original presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél.

Firma del contribuent o presentador.
Firma del contribuyente o presentador.

AYUNTAMIENTO ALICANTE - Plan General

PRESENTADOR

Cognoms i nom / *Apellidos y nombre*

N.I.F./N.I.D.

Domicili a efectes de notificacions (inclós segon de l'apartat 2 del art. 74 del Reglament de l'Impost).
Domicilio a efecto de notificaciones (inciso segundo del apartado 2 del art. 74 del Reglamento del Impuesto).

Residència: Municipi i Província / *Residencia: Municipio y Provincia*

com a / *como* Interessat / *Interesado* ☐ Mandatari / *Mandatario* ☐

JUSTIFICANT D'INGRÉS AL TRESOR / *JUSTIFICANTE DE INGRESO EN EL TESORO*

INGRÉS / *INGRESO*

Segell / *Sello:*

Data / *Fecha*

Número:

Import / *Importe*

GENERALITAT VALENCIANA — ECONOMIA I HISENDA

NOTA: Useu només un imprés per cada autoliquidació. EN CAP CAS L'AUTOLIQUIDACIÓ PODRÀ SER INGRESSADA EN UN BANC O CAIXA D'ESTALVIS
NOTA: Úsese un solo impreso para cada autoliquidación. EN NINGÚN CASO LA AUTOLIQUIDACIÓN PODRÁ SER INGRESADA EN BANCO O CAJA DE AHORROS

Mod 374-Y - Precio del juego 25 ptas

IMPOST SOBRE TRANSMISSIONS PATRIMONIALS I ACTES JURÍDICS DOCUMENT
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT
IMPOST CEDIT A LA GENERALITAT / *IMPUESTO CEDIDO A LA GENERALIDAD*

DECLARACIÓ-LIQUIDA
DECLARACIÓN-LIQUID

600

1 Serveis Territorials de la Conselleria d'Economia i Hisenda o Oficina Liquidadora / *Servicios Territoriales de la Conselleria de Economía y Hacienda u Oficina Liquidadora*: ALICANTE

2 Exercici / *Ejercicio*

3 Núm. Referència / *Núm. Referencia*

4 Núm. Docume / *Núm. Docume*

CONTRIBUENT / *CONTRIBUYENTE*

5 Cognoms i nom / *Apellidos y nombre*: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

6 D.N.I. o C.I.

7 Telèfon / *Teléfono*

8 Domicili / *Domicilio*: [illegible] AYUNTAMIENTO

9 Municipi / *Municipio*: ALICANTE

10 Provincia / *Provincia*: ID.

DADES DEL DOCUMENT / *DATOS DEL DOCUMENTO*

12 Públic / *Público* ☒ Privat / *Privado* ☐

13 Data / *Fecha*: 12 [illegible]

14 Identificació del bé, operació o acte / *Identificación del bien, operación o acto*: [illegible]

15 Béns urbans o rúst / *Bienes urbanos o r*

16 Valor escripturat / *Valor escriturado*

17 Municipi / *Municipio*

18 Província / *Provincia*

Només en doc. púb. / *Sólo en doc. púb.*

19 Funcionari autoritzant / *Funcionario autorizante*: [illegible] VERA

20 N. proto / *N. proto*

TRANSMITENT / *TRANSMITENTE*

21 Cognoms i nom / *Apellidos y nombre*

22 D.N.I. o C.I.

23 Telèfon / *Teléfono*

24 Domicili / *Domicilio*

25 Municipi / *Municipio*

26 Província / *Provincia*

27

28 Concepte / *Concepto*

29 Tarifa

30 Tipus / *Tipo*: Ent. / Dec.

31 Base imposable / *Base imponible*

32 Percentatge / *Porcentaje* %

33 CLAVES

34 Fonament del benefici fiscal o no subjecció / *Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción*

35 Reduccions qualificació / *Reducciones calificación*	36 Exempcions qualificació / *Exenciones calificación*
Art. 48 - AP) IB-18	Art. 48 - AP) IA a d
	Art. 48 - AP) IB-1/17
Altres / *Otros*	Altres / *Otros*

37 Exemptes 1 / *Exentos* ☒ No subjectes 2 / *No sujetos* ☐

38 Data / *Fecha*

40 Observacions / *Observaciones:*

LIQUIDACIÓ / *LIQUIDACIÓN*

39 *Base liquidable*: [illegible]

		PESSETES / *PESETAS*
Quota / *Cuota*	51	
Sanció / *Sanción*	52	
Interés de demora / *Interés de demora*	53	
TOTAL A INGRESSAR / ***TOTAL A INGRESAR***	54	
	55	

41 El contribuent o presentador es fa responsable del fet que amb el document original presenta una còpia simple que coincideix en tots els seus termes amb el pre-citat original.

El contribuyente o presentador declara bajo su responsabilidad que junto con el documento original presenta una copia simple que coincide en todos sus términos con los de aquél.

Firma del contribuent o presentador.
Firma del contribuyente o presentador.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE - Plan General

EXEMPLAR PER A L'INTERESSAT
EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

PRESENTADOR

Cognoms i nom / *Apellidos y nombre*

N.º D.N.I.

Domicili a efectes de notificacions (incls segon de l'apartat 2 del art. 74 del Reglament de l'Impost).
Domicilio a efecto de notificaciones (inciso segundo del apartado 2 del art. 74 del Reglamento del Impuesto).

Residència: Municipi i Provincia / *Residencia: Municipio y Provincia*

com a / *como* Interessat / *Interesado* Mandatari / *Mandatario*

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE - Plan General

JUSTIFICANT D'INGRÉS AL TRESOR / *JUSTIFICANTE DE INGRESO EN EL TESORO*

INGRÉS / *INGRESO*

Segell / *Sello:*

Data / *Fecha:*

Número:

Import / *Importe:*

ECONOMIA Y HACIENDA - 9 JUN. 1989 - SERVICIO TERRITORIAL ALICANTE

Mod. 374-Y - Precio del juego 25 ptas.

NOTA: Useu només un imprés per cada autoliquidació. EN CAP CAS L'AUTOLIQUIDACIÓ PODRÀ SER INGRESSADA EN UN BANC O CAIXA D'ESTALVIS
NOTA: Úsese un solo impreso para cada autoliquidación. EN NINGÚN CASO LA AUTOLIQUIDACIÓN PODRÁ SER INGRESADA EN BANCO O CAJA DE AHORROS

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0M9071154

CLASE 8ª

PROTOCOLIZACION DE PROYECTO DE REPARCELACION

NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.=

En Alicante, a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.=

Ante mi, ALBERTO ORTIZ VERA, Notario de Alicante, del Ilustre Colegio de Valencia,

COMPARECE:

DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, cuyas demás cinrcunstancias personales se omiten, por estar exceptuado conforme al Artículo 156 del Reglamento Notarial.=

INTERVIENE: En dicha calidad de Secretario General, cuyo cargo me consta a mi, el Notario por notoriedad, y en nombre y representación del **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, y según actúa, DICE:

Que se ha llevado a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, el expediente de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1 del Plan General Municipal de Ordenación, habiendo sido aprobado definitivamente el Proyecto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA - ALICANTE

celebrada el dia 3 de Marzo de 1989.=

II.- Que dicho Proyecto de Reparcelación se halla contenido en certificación expedida el dia 27 de Abril de 1989, por el señor compareciente, como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde Presidente don José Luis Lasaletta Cano, que me exhibe, y cuyas firmas conozco y considero legítimas.=

III.- El señor compareciente, en la representación que ostenta del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, a los efectos de los Artículos 113 y 114 y concordantes del Reglamento de Gestión urbanística, me entrega para su protolización, dicha certificación, comprensiva del citado Proyecto de Reparcelación, extendida en diez folios de papel común con el membrete del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, que debidamente reintegrada en todos sus folios, yo, el Notario, dejo unida a esta matriz, formando parte integrante de la misma.=

IV.- SE SOLICITA expresamente del Sr. Registrador de la Propiedad correspondiente la inscripción en los libros a su cargo de las operaciones jurídicas que motiva tal

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

OM9071155

CLASE 8ª

Reparcelación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Hechas las reservas y advertencias legales y entre ellas de forma expresa las de índole fiscal. - -

Leída esta escritura por mí, el Notario, al compareciente, informado de su derecho a hacerlo por sí, de que no usa, manifiesta quedar enterado, presta su consentimiento y firma. - - - - - - - - - - - - -

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA ALICANTE

De conocerle y de todo cuanto queda consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de clase 8ª, serie OM, números 9070837 y siguiente en orden, yo, el Notario, doy fe.- L.Plaza.- Signado:Alberto Ortiz.- Rubricados.- Está el sello de la Notaría. - CERTIFICACION UNIDA - - - - - - - -

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.- LORENZO PLAZA ARRIMADAS, Licenciado en Derecho, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, CERTIFICO: - - -

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de mil novecientos ochenta y - - nueve, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparce

lación de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan General. Dicho Proyecto contiene un documento Anejo, cuyo contenido literal es el siguiente: - - - - - - -

"ANEJO AL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION Nº 1 DELIMITADA POR EL PLAN GENERAL -- QUE SE REDACTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 113 Y 114 DEL REGLAMENTO DE GESTION URBANISTICA. --

I. DESCRIPCION DE FINCAS INICIALES. - - - - - - -

Finca A.- Parte de la finca inscrita con el nº -- 15.504, al libro 248, folios 91 y 91 vto., sección - 2ª del Registro de la Propiedad nº 2 de Alicante. --

La parte de dicha finca que se incluye en el ámbito reparcelable se describe como sigue: - - - - - --

"Parcela de terreno de forma irregular, con una - superficie de 46.698 m2, sita en Alicante, Unidad de Actuación nº 1 delimitada en el Plan General Municipal de Ordenación. Linda: al Norte con parcela inicial 2, propiedad de hermanas López Candela; Sur, con ampliación prevista del parque El Palmeral; Este, -- con parte ejecutada de la urbanización "El Palmeral de Alicante" y con vía férrea; y Oeste, con Vía Parque en proyecto, que separa esta parcela del resto - de terrenos integrantes de la finca matriz." - - - -

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

0M9071156

CLASE 8ª

Está inscrita a nombre de la mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A.", por agrupación de otras dos, la 12.628, al folio 28 del libro 211. Linda, al Norte, con espacio libre privado (zona comunitaria); al Sur, con viario; al Este, con la primera fase de "El Palmeral"; y al Oeste, con viario. En la citada parcela se ubicará el Bloque nº 15 previsto en el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de Marzo de 1989, con 68 viviendas. -

Se adjudica a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A.". -

Queda afecta esta parcela, como carga urbanística derivada de la reparcelación al pago del 9'56% del coste de las obras de urbanización propias de la Unidad de Actuación, que en el Proyecto se estiman en 6.240.399 ptas., provisionalmente y a buena cuenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Gestión Urbanística. - - - -

Parcela número 2.- Parcela de terreno de forma -

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA - ALICANTE

sensiblemente trapezoidal, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de 3.456 m2. Linda: al Norte, con zona Pública de equipamiento; al Sur, con espacio libre privado (zona comunitaria); al Este, con zona escolar; y al Oeste, con viario. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1630 600 104 41.014 1º

En la citada parcela se ubicará el bloque nº 16 -- previsto en el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de Marzo de 1989, con 68 viviendas. - - - - - - - - -

Se adjudica a la Mercantil "El Palmeral de Alicante S.A." -

Queda afecta esta parcela, como carga urbanística derivada de la reparcelación al pago del 20'50 % del coste de las obras de urbanización propias de la Unidad de Actuación, que en el Proyecto se estiman en -- 13.381.608 ptas., provisionalmente y a buena cuenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Gestión Urbanística. - - - - - -

Parcela número 3.- Parcela de terreno de forma -- rectangular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de - --

1630 600 106 41.016 1º

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0M9071157

1.086 m2., Linda: al Norte, con parcela nº 4 de las resultantes; al Sur, con parcela resultante nº 1 adjudicadas ambas a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A."; al Este, con espacio libre privado -- (zona comunitaria); y al Oeste, con viario. - - - -

En la citada parcela se ubicarán las torres 17 y 18 previstas en el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de Marzo de 1989, con 36 viviendas. - - - - -

Inscripción: de la sección 2ª de Alicante, inscripción 2ª y 1ª-- 12.676, al folio 23 del mismo libro que la anterior inscripciones 2ª y 3ª. Así resulta de la escritura - otorgada en Madrid, el 15 de Julio de 1.986, ante - el Notario Don Juan Vallet de Goytisolo. - - - - -

No consta gravada, según certificación registral expedida en fecha 2 de abril de 1988. - - - - - -

Finca B.- Parte de la finca registral nº 22.107 libro 281, folio 60, Sección 2ª, Registro de la Propiedad nº 2 de Alicante. - - - - - - - - - - -

La parte que, de dicha finca, se incluye dentro del ámbito del proyecto de reparcelación se describe

como sigue: -

"Parcela de terreno de forma irregular, con una superficie de 10.102, m2. sita en Alicante, en la - Unidad de Actuación 1 delimitada en el Plan General Municipal de Ordenación. Linda por el Noroeste, con el Barrio de San Gabriel; por el Suroeste, con la - parcela inicial 1, propiedad de "El Palmeral de Alicante, S.A."; y por el Norte, con finca matriz de - la que ésta se segrega". - - - - - - - - - - - - - - -

Pertenece, esta finca, en proiindiviso y por partes iguales, a doña Consuelo, doña Carmen, doña Teresa, doña Enriqueta, Doña Asunción, doña Remedios y Doña Francisca López Candela, por herencia de su madre doña Asunción Candela Bañuls. - - - - - - - -

No consta gravada, según certificación registral expedida en fecha 2 de abril de 1.988. - - - - - - -

II.- DESCRIPCION DE LAS FINCAS RESULTANTES. - -

Como consecuencia de la reparcelación, resultan las siguientes parcelas: - - - - - - - - - - - - - -

1. PARCELAS EDIFICABLES. - - - - - - - - - - - -

Parcela número 1.- Parcela de terreno de forma - sensiblemente trapezoidal, sita en la Unidad de Actuación 1 (El Palmeral), delimitada en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Alicante. Ocu

EX

1630.
600
102
41.012
12

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

OM9071158

CLASE 8ª

pa una superficie de 1.610 m2. - - - - - - - - - - - -

Se adjudica a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A.". -

Queda afecta esta parcela, como carga urbanística derivada de la reparcelación al pago del 6'45% del coste de las obras de urbanización propias de la Unidad de Actuación, que en el Proyecto se estiman en - --- 4.210.311 ptas., provisionalmente y a buena cuenta,- de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Gestión Urbanística. - - - -

Parcela número 4.- Parcela de terreno de forma -- rectangular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de - 1.086 m2. Linda: por el Norte, con la parcela resultante nº 2; por el Sur, con la resultante nº 3 adjudicadas ambas a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A."; por el Este con espacio libre privado (zona comunitaria); y por el Oeste, con viario. - - - -

En la citada parcela se ubicarán las torres 19 y

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA ALICANTE

1630
600
108
41.018
19

20 previstas en el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de Marzo de 1989, con 36 viviendas. - - - - - - - -

Se adjudica a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A.". -

Queda afecta esta parcela, como carga de urbanística derivada de la reparcelación al pago del 6'45% del coste de las obras de urbanización propias de la Unidad de Actuación, que en el Proyecto se estiman en -- 4.210.311 ptas., provisionalmente y a buena cuenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y - 127 del Reglamento de Gestión Urbanística. - - - - --

Parcela npumero 5.- Parcela de terreno de forma -- rectangular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante, Ocupa una superficie de 1.232 m2. Linda: al Norte, con parcela resultante nº 12 adjudicada a las Sras. López Candela; al Sur, con parcela resultante nº 7 adjudicada a la Merdantil "El Palmeral de Alicante S,A,"; al Este, con viario; y al -- Oeste, con zona libre privada (zona comunitaria). - - -

1630
600
110
41.020
- 12

En la citada parcela se ubicará el bloque nº 21 previsto en el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de --

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M9071159

CLASE 8ª

marzo de 1.989, con 50 viviendas. - - - - - - - - - -

Se adjudica a la Mercantil "El Palmeral de Ali-- cante, S.A.,". -

Queda afecta esta parcela, como carga urbanística derivada de la reparcelación al pago del 7'31% - del coste de las obras de urbanización propias de - la Unidad de Actuación, que en el Proyecto se estiman en 4.771.686 ptas., provisionalmente a buena -- cuenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Gestión Urbanística. -

Parcela número 6.- Parcela de terreno de forma - rectangular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie - de 1.220 m2. Linda: al Norte, con parcela resultante número 7; al Sur, con parcela resultante número 8 adjudicadas ambas a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A.", al Este, con viario; y al Oeste, con espacio libre privado. - - - - - - - - - - - - - - - -

1630
600
112
Finca 41.022
Inscripción 1ª

En la citada parcela se ubicará el bloque nº 22 - previsto en el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de Marzo de 1989, con 50 viviendas. - - - - - - - - - -

Se adjudica a la Mercantil "El Palmeral de Alicante S.A.". -

Queda afecta esta parcela, como cargo urbanística derivada de la reparcelación al pago del 7'24% del - coste de las obras de urbanización propias de la Unidad de Actuación, que en el Proyecto se estiman en - 4.725.993 ptas., provisionalmente y a buena cuenta - de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Gestión Urbanística. - - - -

Parcela número 7.- Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de 835 m2. Linda: al Norte, con parcela resultante nº 5 adjudicada a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A." y con espacio libre privado (zona comunitaria); al Sur, con parcela resultante nº 6 adjudicada a la Mercantil "El Palmeral de Alicante,S.A." y espacio libre privado; al Este, con viario; y al Oeste, con espacio libre privado. - - - - - - - - -

1610
600
114
41.024
1ª

TIMBRE DEL ESTADO

0M9071160

CLASE 8.ª

En la citada parcela se ubicará la Torre nº 23 - prevista en el Estudio de Detalle del Area de Pla-- neamiento Diferido, nº 12, con 18 viviendas. - - - --

Se adjudica a la Mercantil "El Palmeral de Ali-- cante, S.A.". -

Queda afecta esta parcela, como carga urbanísti- ca derivada de la reparcelación al pago del 4'96% - del coste de las obras de urbanización propias de - la Unidad de Actuación, que en el Proyecto se esti- man en 3.237.696 Ptas., provisionalmente y a buena cuenta, de conformidad con lo dispuesto en los artí culos 126 y 127 del Reglamento de Gestión Urbanísti ca. -

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA - ALICANTE -

Parcela número 8.- Parcela de terreno de forma - irregular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Orde nación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de 3.035 m2. Linda: al Norte, con espacio libre priva- do; y al Sur, al Este y al Oeste, con viario. - - -

1630
600
116
41.024

En la citada parcela se ubicará el bloque nº 24 -

previsto en el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de Marzo de 1989, con 64 viviendas. - - - - - - - - -

Se adjudica a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A.". -

Queda afecta esta parcela, como carga urbanística derivada de la reparcelación al pago del 18'02% del coste de las obras de urbanización propias de la Unidad de Actuación, que en el Proyecto se estiman en 11.762.760 ptas., provisionalmente y a buena cuenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Gestión Urbanística. - -

Parcela número 9.- Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de 835 m2. Linda: al Norte, con parcela resultante nº 11 adjudicada a la Mercantil "El Palmeral de Alicante S.A." y zona libre privada; al Sur, con parcela resultante nº 10 adjudicada a la Mercantil "El Palmeral de Alicante S.A." y zona libre privada; alEste, con zona libre privada; y al Oeste, con viario. -

1630
600
118
41.028
12

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M9071161

CLASE 8.ª

En la citada parcela se ubicará la Torre nº 25 - prevista en el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de Marzo de 1989, con 18 viviendas. - - -

a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A."; al Este, con zona libre privada (zona comunitaria); y al - Oeste, con viario. -

En la citada parcela se ubicará el bloque nº 26 -- previsto en el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de Marzo de 1989, con 52 viviendas. - - - - - - - - -

Se adjudica a la Mercantil "El Palmeral de Alicante S.A.". -

Queda afecta esta parcela, como carga urbanística derivada de la reparcelación al pago del 7'24% del coste de las obras de urbanización propias de la Unidad - de Actuación, que en el Proyecto se estiman en - - -- 4.725.993 ptas., provisionalmente y a buena cuenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y - 127 del Reglamento de Gestión Urbanística. - - - - --

Parcela número 11.- Parcela de terreno de forma - rectangular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de 1.232 m2. Linda: al Norte, con parcela nº 12 de las resultantes adjudicada a las Sras. López Candela; al Sur, con la parcela resultante nº 9 adjudicada a la Mercantil -

1630
600
122
41.034
12

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M9071162

CLASE 8ª

"El Palmeral de Alicante, S.A."; al Este con espacio libre privado; y al Oeste, con viario. - - - - - - -

En la citada parcela se ubicará el bloque nº 27 previsto en el Estudio de Detalle del Area del Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de Marzo de 1989, con 52 viviepdas. - - - - - -

Se adjudica a la Mercantil "El Palmeral de Alicante S.A.". -

Queda afecta esta parcela, como carga urbanística derivada de la reparcelación al pago del 7'31% del coste de las obras de urbanización propias de la Unidad de Actuación, que en el Proyecto se estiman en 4.771.686 Ptas., provisionalmente y a buena cuenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Reglamento de Gestión Urbanística. - - - -

Parcela número 12.- Parcela de terreno de forma irregular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de -

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA - ALICANTE

Asiento 1610
Libro 600
Folio 124
Finca 41.034
Inscripción 1ª

3.482 m2., Linda: al Norte, con terrenos propiedad - de las Sras. López Candela; al Sur, con zona libre - privada y parcelas resultantes números 5 y 11 adjudicadas a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A."; y al Este, con viario; y al Oeste, con viario y parcela nº 11. -

En la citada parcela se ubicará el bloque A previsto en el Estudio de Detalle del Area de Planeamiento Diferido nº 12, aprobado definitivamente el 3 de marzo de 1.989, con 64 viviendas. - - - - - - - - - - - - - - -

Se adjudica esta parcela a Doña Consuelo, doña Asunción, doña Francisca, doña Enriqueta, doña Carmen, doña Teresa y doña Remedios López Candela en proindiviso por séptimas partes iguales. - - - - - - - - - - - - -

2.- ESPACIOS LIBRES PRIVADOS. - - - - - - - - - - - -

Parcela número 1.- Parcela de terreno de forma irregular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada con el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de 6.463 m2 y linda: al Norte, con parcela nº 2 de las resultantes - edificables, adjudicada a la Mercantil "El Palmeral de Alicante S.A."; al Sur con parcela nº 1 de las edificables resultantes, adjudicada a la Mercantil "El Palmeral de Alicante S.A."; alEste, con el Palmeral primera

Alicante
1630
600
126
41.03
1:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8ª

0M9071873

fase; y al Oeste, con parcelas números 3 y 4 de las edificables resultantes, adjudicadas, asimismo, a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A.". - - -

La citada parcela se configura como un espacio libre privado e indivisible. - - - - - - - - - - - -

Se adjudica esta parcela, en proindiviso, al titular de la parcela resultante nº 1 ("El Palmeral de Alicante S.A."), en un porcentaje de participación del 32'69%; al de la parcela resultante nº 2 (EL Palmeral de Alicante, S.A."), en un porcentaje de participación del 32'69%; al de la parcela resultante nº 3 (El Palmeral de Alicante S.A.") en un porcentaje de participación del 17'31% y al de la parcela resultante nº 4 ("El Palmeral de Alicante S.A.") en un porcentaje de participación del 17'31%.

Parcela número 2.- Parcela de [illegible] forma irregular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de 6.968 m2. Linda: al Norte, con parcela resultante

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA - ALICANTE -

1630
000
128
4k038

edificable nº 12, adjudicada a las Sras. López dela; al Sur, con parcela resultante edificable nº 8, adjudicada a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S. A. "; al Este, con parcelas resultantes edificables números 5, 6 y 7; y al Oeste, con parcelas resultantes edificables números 9, 10 y 11, todas ellas adjudicadas a la Mercantil "El Palmeral de Alicante". --

La citada parcela se configura como un espacio libre privado e indivisible. - - -

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

0M9071885

CLASE 8.ª

Remedios López Candela) en un porcentaje del 17'39%.

III.- PARCELAS DE DOMINIO PUBLICO.-

Como consecuencia de la reparcelación, se ceden al Ayuntamiento, gratuitamente y libre de cargas, las siguientes parcelas:

III.-1 Zona escolar.- Parcela de forma irregular sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Ocupa una superficie de 5.440 m2. Linda: al Norte, con propiedad de las Sras. López Candela; al Sur y Este, con la Urbanización El Palmeral primera fase; y al Oeste, con la zona de equipamiento de la Unidad de Actuación y con la parcela resultante nº 2, adjudicada a la Mercantil "El Palmeral de Alicante S.A.".

Se adjudica al Ayuntamiento de Alicante con destino a zona escolar.

III.-2 Zona de equipamiento.- Parcela de forma irregular, sita en la Unidad de Actuación número 1 (El Palmeral), delimitada en el Plan General de Or-

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA ALICANTE

7230 600 110 44.040 12

1630 600 152 44.042 12

denación Urbana de Alicante. Tiene una superficie de 4.800 m2. Linda: al Norte, con propiedad de las Sras López Candela; al Sur, con la parcela resultante nº 2 adjudicada a la Mercantil "El Palmeral de Alicante, S.A."; al Este, con zona escolar; y al Oeste, con viario.

Se adjudica al Ayuntamiento de Alicante, con destino a zona de equipamiento público.

III. 3 Viario.—Parcela de terreno de 12.800 m2 sita en la Unidad de Actuación número 1. (El Palmeral) delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante. Consiste en un ramal interior que divide a la Unidad en dos sectores y que tiene un ancho de 20 ml., otro exterior con un ancho de 15 ml., que bordea la Unidad al Oeste y un último con un ancho de 19 ml., que la cierra por el linde Sur.

Se adjudica al Ayuntamiento de Alicante con destino a viario".

1630
600
134
41.044
1ª

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el Reglamento de Gestión Urbanística en orden a la formalización e inscripción del resultado del proyecto en el Registro de la Propiedad, se expide la presente, de orden y con el Visto Bueno del Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a veintisiete de --

TIMBRE DEL ESTADO

0M9071886

CLASE 8ª

Abril de mil novecientos ochenta y nueve.- Firma ilegible con rúbrica.- Vº. Bº.- EL ALCALDE.-Firma ilegible con rúbrica.- Hay un sello en tinta que se lee:- "AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.- PLAN GENERAL". - - - - -

Aplicación Arancel:
Documento sin cuantía
Derechos Arancelarios: 16.144 Ptas.

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su original a que me remito, el cual bajo el número que encabeza, queda en mi protocolo general corriente, y dejando en él nota de esta expedición, la libro para el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en doce folios de clase 8ª, serie OM, números 9071154, ocho siguientes en orden, 9071873, 9071885 y siguiente en orden, yo, el Notario, doy fe.

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA - ALICANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS DE ALICANTE.-

- -

Inscrito el precedente documento en unión de - certificación de aclaración del mismo, expedida el 20 de Julio último por el Secretario del Ayuntamiento de Alicante Don Lorenzo Plaza Arrimadas, con el VºBº del Alcalde, en el tomo 1.630 libro 600 de Alicante, Sección 2ª, a los folios 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, - 130, 132 y 134, fincas números 41.012, 41.014, 41.016 41.018, 41.020, 41.022, 41.024, 41.026, 41.028, 41.030 41.032, 41.034, 41.036, 41.038, 41.040, 41.042 y 41.044 inscripciones 1ªs.- Con respecto a las fincas iniciales 15.504 y 22.107, han sido hechas las correspondientes - cancelaciones de las partes de dichas fincas que se incluyen en el ámbito reparcelable, por las inscripciones 3ª y 2ª, que obran a los folios 83 y 60 de los tomos -- 1.067 y 1.073 del archivo, libros 277 y 281 de Alicante Sección 2ª, respectivamente.-

Alicante, 11 de Diciembre del.989.-

EL REGISTRADOR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

LORENZO PLAZA ARRIMADAS, Licenciado en Derecho, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, CERTIFICO:

Que en el documento municipal donde se describía, a los efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad, el resultado del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 1, se produjo una alteración en el orden de cosido de los folios integrantes del mismo, dando lugar a un error material, que se trasladó asimismo a la protocolización notarial del referido documento.

La corrección del indicado error material debe hacerse como sigue:

1º) Desde la tercera línea del folio OM9071156 "Linda, al Norte, con espacio libre privado.... "hasta la novena línea inclusive del folio OM9071157 "...con 36 viviendas.", todo ello debe ser sustituido por lo comprendido en el folio OM9071157 a partir de la décima línea "de la sección 2ª de Alicante..." hasta la primera línea del folio OM9071158 "por una superficie de 1.610 m2."

2º) Desde la segunda línea del folio OM9071158 "Se adjudica a la Mercantil..." hasta la tercera línea inclusive del folio OM9071159... cante, S.A." debe sustituirse por lo comprendido entre la tercera línea del folio OM9071156 "Linda, al Norte, con espacio libre privado..." hasta la novena línea inclusive del folio OM9071157... con 36 viviendas."

3) Una vez realizada esta segunda corrección el texto sigue su orden correcto a partir de la segunda línea del folio OM9071158 "Se adjudica a la Mercantil..." hasta el final, folio OM9071886.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente como complemento y aclaración de la expedida en fecha 27 de abril de 1989, de Orden y con el Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante, a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Yo, ALBER-

Mod A-0051

TO ORTIZ VERA, Notario de Alicante, del Ilustre Colegio de Valencia, ----------

LEGITIMO.- Las firmas y rubricas que anteceden de- DON JOSE LUIS LASSALETA CANO y DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, Presidente y Secretario respectivamente del -- Excmo. Ayuntamiento de Alicante, por serme conocidas.

Alicante, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

SELLO DE LEGITIMACIONES 25 PESETAS DE D. ALBERTO ORTIZ VERA CANTE

Relacionado este documento en la inscripción 1ª de la finca [illegible] folio [illegible] del libro [illegible] Alicante, a [illegible] de [illegible] de 19[illegible]